

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 14413** *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios por el que se notifica a la empresa Autocares Urbanos de Talavera de la Reina, S.L., con CIF B-45002698, la resolución de contrato suscrito con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para la prestación de servicio de transporte de personal del centro penitenciario de Ávila.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas, se notifica a la empresa Autocares Urbanos de Talavera de la Reina, S.L., con CIF B-45002698, acuerdo de Resolución del contrato con incautación de garantía definitiva dictado por el Subdirector General de Servicios Penitenciarios, por delegación del Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, suscrito con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en virtud de expediente 09 PC1030 para la prestación de servicio de transporte de personal del centro penitenciario de Ávila. El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, 38-40, 1.ª planta, de Madrid (28014), donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles para conocimiento del texto íntegro del acto.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11. 1 a) de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 8 de abril de 2013.- El Subdirector General de Servicios Penitenciarios.

ID: A130018196-1